

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Señores Consejeros, Señores Vicedecanos, Directores de Escuelas, siendo las doce, Dra. Alicia Fernández, por favor pasar lista.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes con todos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JULIA LEMA MORALES	Directora CERSEU
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. PODESTÁ: Adelante Doctora.

DR. SAAVEDRA: Dra. Alicia, me disculpa, no dije presente porque justo había entrado una llamada de urgencia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor ya lo tengo presente. Gracias.

DR. SAAVEDRA: Ya. Gracias muy amable.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Estimados, si me permiten tomar la palabra por favor.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Miluska.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Gracias. Bueno básicamente para solicitar el permiso de transmitir la Sesión de Consejo a través de las redes del tercio estudiantil.

DR. PODESTÁ: De acuerdo.

ALUMNA MR RAMÍREZ: Le agradezco mucho.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 2021.
(Se remite al correo 22 de marzo de 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, Señores Consejeros?

MG. PANDURO: Ninguna Doctor.

DR. PODESTÁ: Si no hay ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°059-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR – T.P. 20 HORAS						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido
1	Ricardo Jorge Bustamante Quiroz	42.61	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Debido a la emergencia sanitaria, ha tenido dificultades para recabar los documentos sustentatorios y completar los requisitos solicitados para completar el expediente.	10/03
2	Luis Enrique Pun León	52.67	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Sus documentos para ratificación fueron enviados fuera del plazo establecido, fundamentalmente por su falta de pericia en aspectos tecnológicos.	15/03
3	Néstor Alejandro Cuadros Valer	62.60	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Por razones de licencia sin goce en los últimos meses de 2019 y por la situación de emergencia sanitaria, no pudo gestionar oportunamente su participación en el proceso de evaluación de ratificación. (adjunta RD 2428-D-FM-2019 licencia sin goce del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2019).	15/03

AUXILIAR – T.C. 40 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN	Recibido
1	Violeta Magdalena Rojas Huayta	81.16	RR 02358-R-2018	27/04/2021	15/03

DRA. FERNÁNDEZ: Su micro, Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Estoy con conexión inestable, mil disculpas.

DRA. FERNÁNDEZ: He leído los nombres de los docentes...

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al respecto?, Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°060-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 Y TC 40 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2. CUADRO DE VACANTES - DIPLOMATURAS

Oficio Virtual	Diplomaturas	Vacantes
000341-2021 Vic. Invest. y Posgrado	Auditoría Médica	40
	Terapias Alternativas	50
	Gestión de la Calidad en Salud	30
	Asesoría de Tesis	20

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.3.2021)

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°061-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. PODESTÁ: ¿Está corriendo la pantalla?, disculpen, porque yo la veo congelada o será mi internet.

DRA. FERNÁNDEZ: Si está corriendo.

DR. PODESTÁ: Ok.

2.3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- a) **Oficio N°000020-2021-DAN-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.3.2021)

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
24 MARZO DE 2021

TERNA 1		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
0A0816	Dra. Doris Hilda Delgado Pérez	Principal T.C 40 hrs.
04967E	Q.F. Rosa Lorenza Oriondo Gates	Asociado D. E. 40 hrs.
094552	Lic.Nut. Lilia Teodosia Ponce Martell	Auxiliar T. P 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
081671	Mag. Anibal Jesús Pacheco Gallupe	Principal T.C. 40 hrs.
077356	Lic. Nut. Ana María Higa Yamashiro	Asociado D. E. 40 hrs.
0A4171	Mag. Vanessa Cardozo Alarcón	Auxiliar T. P. 20 hrs.

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día, Dra. Alicia.

- b) **Oficio N°000035-2021-DAE-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.3.2021)

TERNA 1		
Código	Apellidos y Nombres	Categoría y clase
022624	Echeandía Arellano Juana Virginia Esperanza	Principal DE 40 hrs.
084859	Gupio Mendoza Gloria Haydee	Asociado TP 20 hrs.
0A0481	Cuadros Valer Nestor Alejandro	Auxiliar TP 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Apellidos y Nombres	Categoría y clase
08364A	Condezo Martel Marina Hermelinda	Principal TP 20 hrs.
083631	Cuellar Florencio Maria Jackeline	Asociado TC 40 hrs
0A0475	Poma Torres Rayda Nelly	Auxiliar TP 20 hrs

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día también.

- c) **Oficio N°000029-2021-DAO-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.3.2021)

TERNA 1		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y clase
06346E	Salazar Salvatierra Emma Felicia	Principal T.C. 40 hrs.
090379	Torres Chauca María Luisa	Asociado T.P. 20 hrs.
0A4167	García Cajaleón Judith Daysi	Auxiliar T.P. 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y clase
076252	Zagaceta Guevara Zaida	Principal T.C. 40 hrs.
084387	Ibarra Puch Luz Aurora	Asociado T.P. 20 hrs.
0A4174	Santos Rosales Yuly Raquel	Auxiliar T.P. 20 hrs.

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día también Doctora.

2.4 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000342-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 LALO LEONID PORTUGAL HUAMAN Código de matrícula N°20018321 Especialidad: Medicina Legal Sede: Inst. Nacional de Medicina Legal Modalidad: Libre Motivos: Personales	De acuerdo al informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana; califica la condición del residente como retirado del programa de formación por causa INJUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 05 de enero del año en curso e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.3.2021)

Artículo 51.- DEL ABANDONO O RENUNCIA

El médico residente ingresante que haga abandono o renuncie a la plaza con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, estará inhabilitado automáticamente para postular por un período de dos (2) años en el SINAREME, excepto por causas debidamente justificadas, que impidan la consecución de su formación.

Estos casos deben ser calificados por la institución formadora universitaria y comunicados oportunamente al que hace abandono o renuncia a la plaza y al CONAREME.

Las renunciaciones son calificadas como justificadas, en los siguientes casos:

1. Por enfermedad debidamente comprobada, que impida cumplir con el programa de formación.
2. Por incapacidad física debidamente comprobada, que impida cumplir con el programa de formación

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobamos entonces la renuncia y para darle el trámite correspondiente.

ACUERDO N°062-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MÉDICO RESIDENTE LALO LEONID PORTUGAL HUAMAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018321, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: MEDICINA LEGAL, SEDE INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA INJUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2021; Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

2.5 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Oficio N°000039-2021-DAMM-FM/UNMSM, el Dr. Pedro Gustavo Valencia Vásquez, manifiesta que mediante Resolución Rectoral N°001134-2021-R/UNMSM de fecha 07 de febrero del 2021, se le asigna funciones como Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, a partir del 22 de enero de 2021; por tanto, solicita su cambio de clase de **DOCENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS A TC 40 HORAS**; adjuntando la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N°02389-R-2006 que aprueba el Reglamento de cambio de clase del docente permanente de la UNMSM - **Artículo 7:** "... Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: ... Coordinador de Departamento Académico..., su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior".

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 17.3.2021)

DR. PODESTÁ: Muy bien, ¿Alguna observación al respecto? Entonces lo aprobamos para darle el trámite correspondiente.

ACUERDO N°063-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON PEDRO GUSTAVO VALENCIA VÁSQUEZ, DOCENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS A TC 40 HORAS, AL SER DESIGNADO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2021; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°02389-R-2006.

2.6 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – 2021-I

Oficios N°000014 y 000018-2021-DAN-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite para su aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes al semestre académico 2021-I.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 11, 12.3.2021)

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN (Plan 2011 y 2018).

Plan	Código	Nombre de Asignatura	Apellidos y Nombres	Crédito	N° Alumnos
2018	NO1809	Nutrición y alimentación II	Dextre Jáuregui María Luisa	6	56
2018	NO1811	Valoración nutricional y composición corporal	Aparco Balboa Juan Pablo	5	56
2018	NO1812	Crecimiento y desarrollo	Palomo Luck Olga Patricia	3	56
2018	NE1807	Tecnología de alimentos	Cairo Arellano, Yadira Lilia	3	20
2018	NE1808	Antropología aplicada a la nutrición	Cardozo Alarcón Vanessa	3	20
2011	N01536	Investigación en Alimentación y Nutrición II	Huamán Gutiérrez Oscar Gustavo	3	35
2011	N01537	Evaluación Alimentaria y Nutricional	Vega González Patricia María Del Pilar	5	35
2011	N01538	Políticas y Programas en Nutrición Pública	Rojas Huayta Violeta Magdalena	3	35
2011	N01539	Dietoterapia I	Panduro Vásquez Gladys Nerella	5	30
2011	N01540	Herramientas de Medición en Alimentación y Nutrición	Sánchez Mercado Luis Enrique	3	35
2011	N15E19	Soporte Nutricional	Lozano Cueva Marita	3	10
2011	N15E17	Nutrición Aplicada al Deporte	Orondo Gates Rosa Lorenza	3	10
2018	NO1818	Nutrición y alimentación en estados patológicos I	Panduro Vásquez Gladys Nerella	6	55
2018	NO1819	Educación en alimentación, nutrición y comunicación social	Villarreal Verde Carmen	6	60
2018	NO1820	Gestión en servicios de alimentación y nutrición	Pacheco Gallupe Aníbal Jesús	4	60
2018	NO1821	Indagación científica en alimentación y nutrición	Troncoso Corzo Luzmila Victoria	4	60
2011	N01547	Prácticas pre Profesionales en Nutrición Clínica y S.A.C.	Silva Robledo de Ricalde Jovita	17	30
2011	N01548	Taller de Tesis II	Espinoza Bernardo Sissy Liliana	3	30
2011	N01549	Prácticas pre Profesionales en Nutrición Pública	Higa Yamashiro Ana María	17	30

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Código	Asignatura	Créditos	Docente responsable	N° de estudiantes (aprox)
EE18013	Alimentación y Dietética	3	Mag. Luis Pavel Palomino Quispe	96

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°064-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – CICLO RECUPERACIÓN 2020-R

Oficio N°000034-2021-DAE-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, solicita la modificación de la Resolución Decanal N°000665-2021-D-FM/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2021, que designa a los docentes responsables de las asignaturas a dictarse en el ciclo de recuperación 2020-R para las Escuelas Profesionales de Enfermería y Tecnología Médica; se fundamenta el cambio por motivos de salud de las docentes.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.3.2021)

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

AÑO	CÓD	ASIGNATURAS	CRED	DOCENTE RESPONSABLE DICE		DOCENTE RESPONSABLE DEBE DECIR
3RO (Plan de estudios 2018)	EE18016	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0	GRUPO A	MG. JUANA CUBA SANCHO	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS
				GRUPO B	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS	
4TO (Plan de estudios 2011)	EO13E7	ETIQUETA PERSONAL	2.0	MG. QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA		DRA. MONTALVO LUNA MERY SOLEDAD

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Se aprueba entonces por unanimidad.

ACUERDO N°065-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000665-2021-D-FM/UNMSM; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – CUADRO DE VACANTES

- a) **Oficio N°000389-2021-VDIP-FM/UNMSM**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de la Resolución Decanal N°000246-2021-D-FM/UNMSM, de fecha 01 de febrero de 2021, que aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-1 del Programa de Segunda Especialidad Profesional para Nutricionistas; en lo que concierne a la ampliación del número de vacantes propuestas en la especialidad de Nutrición Clínica, por haberse incrementado el número de postulantes, de acuerdo al siguiente detalle:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.3.2021)

Especialidad	Dice Vacantes N°	Debe decir Vacantes N°
Especialidad en Nutrición Clínica	35	54

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°066-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000246-2021-D-FM/UNMSM; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- b) **Oficio N°000385-2021-VDIP-FM/UNMSM**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de la Resolución Decanal N°000120-2021-D-FM/UNMSM, de fecha 16 de enero de 2021, que aprobó el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-1 de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado; en lo que concierne a la ampliación del número de las vacantes propuestas, por haberse incrementado el número de postulantes a dicho proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.3.2021)

MG. PANDURO: Se ha congelado la imagen.

DR. PODESTÁ: En este caso, Dra. Alicia, adelante.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor. Gracias.

DICE:

Programa	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	30	1	1	32
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Fisiología	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62
Maestría en Salud Pública	50	1	1	52

DR. PODESTÁ: Eso es lo que dice...

DRA. FERNÁNDEZ: Doctor.

DR. PODESTÁ: Lo que se está pidiendo es la ampliación.

DRA. FERNÁNDEZ: Es la ampliación sí. Todos estos lo que dicen y que debe decir, a ver vamos bajando por favor, los que están resaltados en negro son los que deben decir ¿no?.

DEBE DECIR:

Maestrías	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	70	1	1	72
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	25	1	1	27
Maestría en Fisiología	30	1	1	32
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	80	1	1	82
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62
Maestría en Salud Pública	50	1	1	52

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?...

DR. ROJAS: Buenos días Doctora, disculpen la tardanza.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenos días Doctor.

DR. ROJAS: Buenas tardes.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias, buenas tardes, por hacerse presente, gracias Dr. Rojas.

DR. PODESTÁ: Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°067-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000120-2021-D-FM/UNMSM; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 ANULACIÓN DE INGRESO -PREGRADO

Oficio Virtual	Asunto
000061-2021-EPO-FM/UNMSM	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Obstetricia de la estudiante KATHERINE PATRICIA VERGARA FARFAN , al haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2020-II, modalidad Educación básica regular y educación básica alternativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.3.2021)

DR. PODESTÁ: Observación al respecto, se aprueba entonces por unanimidad.

ACUERDO N°068-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA ESTUDIANTE **KATHERINE PATRICIA VERGARA FARFAN**, AL HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II, POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.

INFORMES

3.1 Denuncia por hostigamiento y violencia psicológica a estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

DR. PODESTÁ: Lo pasamos a Orden del Día, Doctora.

3.2 Informe de la Comisión Transitoria encargada de evaluar los aspectos éticos y bioéticos del Ensayo Clínico Fase III, aleatorio, doble ciego y controlado con placebo paralelo, para evaluar la seguridad y la eficacia protectora de la vacuna inactivada contra el Sars Cov 2 en la población sana de 18 años o más, en Perú.

DR. PODESTÁ: También pasamos a Orden del Día-

4. PEDIDOS

DRA. LOLI: Por el chat había pedido para informe.

DRA. FERNÁNDEZ: La Dra. Amalia Loli pide la palabra en sección pedidos.

DRA. LOLI: En sección informes, primero en informes. Gracias Dra. Alicia. Solamente para informar dos aspectos en relación a la inscripción de los internos 2021, quería señalar de que tenemos en total setenta y seis internos, los setenta y seis han entrado a la plataforma del Ministerio de Salud, sesenta y siete ya completaron la información y solo están quedando nueve internos que faltan algunos documentos ¿no?, o sea es una plataforma bastante amplia que pide también bastante información ¿no? hubieron problemas al comienzo, pero, se han ido superando. También quería informar que el día de ayer prácticamente martes 23 se ha terminado el trabajo que veníamos haciendo con Minedu para lo que es la oferta académica por Escuelas, quiero señalar que este trabajo ha sido bastante arduo durante más o menos dos meses, toda la información no la tienen las Escuelas, por tanto, hemos teniendo que pedir información a los Departamentos, a las áreas de ambientes etc., muchas áreas que han tenido que aportar para que pueda realizarse este trabajo; finalmente la Escuela ha solicitado el contrato de diez docentes auxiliares entre 16 a 32 horas, ha solicitado siete equipos de simulación de diferentes nombres, ha solicitado el contrato de un

personal de laboratorio para que se encargue del mantenimiento de los equipos de simulación, eso para la parte general de Minedu ¿no? que ha terminado con esa propuesta y ese pedido. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, Dra. Loli.

DRA. FERNÁNDEZ: Ha pedido la palabra la Dra. Zagaceta.

DR. PODESTÁ: Dra. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si. Muy buenas tardes, Señor Decano, Señores Directores y Miembros del Consejo para solicitar urgente Doctor el comité, la RD para el comité de calidad de la Escuela, nos urge esa resolución, yo sé que la Dra. Jiménez ya dio el visto bueno, su aprobación y estamos a la espera. Eso es todo.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Zaida. Adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: El Dr. Sandoval ha pedido la palabra.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, Señor Decano, Señora Vicedecana, Miembros del Consejo, Directores. Para informar de igual manera el proceso de inscripción de nuestros estudiantes al proceso de internado 2021, nosotros tenemos en total ochenta y nueve internos que se han ya inscrito de los cuales hay un grupo de veinticinco que tienen problemas que es del mismo software que lo están tratando de solucionar. Tenemos otro inconveniente respecto a las vacantes, se han dado en las DIRIS, ciento ochenta y uno para Laboratorio, sesenta y ocho para Terapia Física, treinta y seis para Radiología, allí no habría problemas y solamente cuatro vacantes para Terapia Ocupacional y siendo un poco mas los estudiantes, informo de que al igual que otros años vamos a requerir de los convenios particulares de las entidades privadas ¿no?, convenios directos, para poder subsanar la falta de vacantes de estos estudiantes.

De igual manera debo de informar de que la Escuela de Tecnología Médica, no hubo proceso de acreditación por diversos problemas, hemos tenido reuniones con las OCCAS, tanto de nuestra Facultad, la OCCA central y luego una reunión ya con el SINEACE y hemos convenido en algunos acuerdos que los estamos llevando a cabo, lo que debo resaltar a este Consejo y a la Facultad en general, es de que se ha acordado y nos han remitido ya un oficio el director del SINEACE que cada una de las áreas se va a comportar para la acreditación como un programa diferenciado, es decir, cada una de las áreas se constituye como un programa y van a haber cuatro inscripciones, cuatro registros y cuatro procesos de acreditación en general, ya sea autoevaluación, etc., en este momento estamos reconfigurando los comités de calidad de cada una de las áreas para iniciar este proceso ansiado de acreditación. Muchas gracias, Señor Decano, muchas gracias, Dra. Alicia Fernández.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Sandoval.

DRA. QUINTANA: Buen día, pido la palabra por favor.

DR. PODESTÁ: Profesora Margot Quintana.

DRA. QUINTANA: Si. Buenos días. Buenos días con todos, Señor Decano, Señores Miembros del Consejo. Debo informar al respecto sobre el internado que los estudiantes, los internos ya se han logrado inscribir, hemos tenido serias dificultades al principio, pero ya se han logrado inscribir, lo que están solicitando es un representante a nivel de la Universidad que se contacte con el Ministerio de Salud, ha manifestado la representante del Minsa que le ha sido muy agotador trabajar con cada Escuela o con cada programa, por lo que estaba solicitando que haya un representante de la universidad con quien contactarse, entonces eso ya, creo que ya el Señor Decano está en trámites al respecto, porque se necesita con quien, un nexa, es muy complicado cuando no se tiene esa conexión de frente y poderlo trabajar, entonces se está en eso y luego para informar que nosotros ya estábamos en el proceso de acreditación, ya SINEACE ha aceptado la solicitud y estamos trabajando en lo que son los estándares, ya se han hecho varios pedidos a muchas oficinas de la universidad para que se atiendan algunos pedidos para poder continuar con el proceso, estamos a la espera de cuando va a ser la convocatoria de las fechas, todavía eso esta demorando y realmente

es un trabajo bastante arduo, así que por un lado también nos conviene que demore un poco el cronograma de parte de SINEACE para continuar con los trámites ¿no?. muchas gracias.

DRA. DELGADO: Buenas tardes, pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Delgado.

DRA. DELGADO: Buenas tardes con todos los presentes. En cuanto a la Escuela de Medicina, quiero informar que de los ciento siete estudiantes que van a ser el internado por MINSA hasta el día de ayer ya habían logrado inscribirse noventa, como todas las escuelas habían también tenido problemas con la inscripción, parece que ya se superó, solamente faltan diecisiete que espero que en el transcurso del día terminen de inscribirse y en cuanto a nuestro representante ante el MINSA es el Dr. Miguel Vera, que es el que está haciendo todas las coordinaciones. Eso es lo que tenía que informar. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor me permite.

DR. PODESTÁ: Antes de que pase Dra. Alicia, yo creo que es importante resaltar, la semana pasada recibimos por parte del SUNEDU el licenciamiento del programa de pregrado de medicina, una situación bastante halagadora para lo que significa la Facultad de Medicina y la Escuela de Medicina, el programa de pregrado de Medicina que ha obtenido la máxima calificación y estar en el quintil y que representa diez años de licenciamiento, creo que esto es algo que hay que resaltar y eso es gracias al apoyo coordinado a docentes, estudiantes y trabajadores, con una excelente articulación de la Oficina de Calidad a cargo de la Dra. María del Rosario Jiménez y también en base a dos gestiones que se ha trabajado, la gestión del past Decano Dr. Sergio Ronceros, con el Director de Medicina Roberto Shimabuku y con esta gestión con la Directora de la Escuela de Medicina y su comité de gestión, su equipo, su secretaría docente a cargo de la Dra. Ana Delgado, yo solicitaría poder hacer a nombre del Consejo de Facultad, una felicitación a las personas que han trabajado muy bien, articuladamente para lograr estos logros y estos objetivos, que son halagadores, hemos recibido múltiples felicitaciones de todas las Facultades de Medicina y creo que va a ser digamos el punto de partida para que los diferentes programas de nuestra Facultad también vayan por ese camino y estoy seguro que lo vamos a obtener en esta gestión.

Bien, entonces, yo pediría si alguien no está en desacuerdo de dar las felicitaciones al comité, a la oficina de calidad y a las Direcciones de Escuela por este gran apoyo que ha habido y la gente que ha estado comprometida. ¿Alguien que este en contra de esto?, creo que no, entonces aprobamos esto por unanimidad. Gracias

ACUERDO N°069-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR UNA RESOLUCIÓN DECANAL FELICITANDO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA Y SU EQUIPO, A LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA, POR EL TRABAJO REALIZADO AL HABER OBTENIDO EL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA OTORGADO POR LA SUNEDU.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor. Se encuentra presente en la sala virtual el Dr. Rivera Feijoo, si me permite darle la palabra para que dé su informe.

DR. PODESTÁ: Bueno, en Orden del Día tenemos la elección de los comités, tenemos también el caso de un alumno, en aras de no hacerlo esperar al Doctor Rivera Feijoo le damos pase para que, fue consignado a nivel del Consejo salió una resolución para que conjuntamente con otros docentes y estudiantes puedan hacer un análisis ético y bioético de las vacunas. Muy bien, Dr. Rivera Feijoo.

DR. RIVERA: Buenas tardes Dr. Luis Podestá, Decano de la Facultad de Medicina, Dra. Alicia Fernández, Vicedecana de la Facultad, distinguidos colegas de esta asamblea, muchos de ellos amigos personales y/o representantes para esta asamblea.

Por encargo del Decano y de la Vicedecana de la Facultad, fuimos, se nos dio una tarea para evaluar los aspectos éticos y bioéticos del ensayo clínico de la fase III ¿no? esto tuvo una resolución decanal es el ensayo que se denomina aleatorio doble ciego controlado con placebo que evalúa la seguridad y eficacia protectora de la vacuna inactivada contra el Sars Cov 2 en la población sana de 18 años o más en el Perú, este es el informe que voy a realizar a nombre de la comisión. Es un índice donde poco hay que mencionar la resolución que tiene fecha primero de marzo, los miembros que han sido nombrados por dicha resolución y con quienes hemos debatido, caso a caso y casi día a día, lo que nos dimos para poder llegar a unas conclusiones que ahora las voy a presentar.

El contexto es el que está en antecedentes, el Instituto Nacional de Salud es un órgano del Ministerio de Salud encargado de vigilar la corrección científica y la corrección ética de los ensayos clínicos y los ensayos clínicos tienen que ser presentados con autorización de un comité internacional de aplicación, de calificación internacional expresamente para los ensayos clínicos y esto lo evalúa el Instituto Nacional de Salud y lo aprueba y lo controla también. El contexto también es el de la vacunación subrepticia en el período del estudio, eso que motivó cierta preocupación nacional con gran participación de la prensa y gran preocupación del estudiantado y vamos a ver también de los voluntarios. Hay una comisión, el antecedente también es que inmediatamente se nombró por el MINSA una comisión sectorial investigadora el día 15 de febrero ellos dieron el informe el 22 de febrero y eso es de conocimiento público; hablaré del trabajo de la presente comisión transitoria las conclusiones y recomendaciones.

Los miembros están aquí presentes el Dr. Miguel Hernán Sandoval Vegas, es miembro está aquí en esta sala presente, he podido distinguir eso, todos han tenido una participación protagónica y hemos tenido una discusión intensa, con confrontaciones muy sinceras y respetuosas al mismo tiempo y cada uno ha apoyado el avance de esta investigación que se nos pedía, el Dr. Henry Guíja Guerra, el Dr. Juan Carlos Ocampo Zegarra, bueno, la Médico Residente Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez y el valioso aporte de la representante de los estudiantes Ana Katherine Rivera Arango, si algo de bueno puede encontrarse en el informe final que hizo esta comisión, eso se lo debemos a los miembros de esta comisión, por un trabajo tan dirigente y tan responsable.

El Instituto Nacional de Salud, el órgano del Ministerio aprobó el ensayo clínico el 18 de agosto y que tenía una vigencia de dieciséis meses, a partir de esa fecha, se llevó a cabo en Lima en la central en la Universidad Peruana Cayetano Heredia y en la Ciudad Universitaria donde se abrió un said un centro de investigación en la clínica en el contexto de la clínica universitaria, hay que tener en cuenta que, a ver un momentito, claro, hay que recordar que personas con autoridad y otras ¿no? actuaron indebidamente al aplicarse el uso de dicha vacuna, eso ha generado un escándalo social, eso, sin embargo, ha sido visto de una manera detenida por la comisión del MINSA y es materia de investigación en otros ámbitos ¿no? la resolución ministerial del 15 de febrero nombra la comisión sectorial investigadora, ellos emitieron en diez días un valioso aporte del contexto de esta vacuna, entonces con estos hechos, nosotros podemos abocarnos a nuestro trabajo específico, hemos realizado sesiones de trabajo del 2 al 17 de marzo, diseñamos su realización, cada uno de los miembros ha dispuesto del informe del MINSA y los textos del consentimiento informado del ensayo clínico; el consentimiento informado en su versión del 14 de octubre y la versión del 15 de diciembre.

Citamos al Dr. Eduardo Ticona, monitor del ensayo clínico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sin obtener respuesta alguna, entiendo que el Dr. Ticona ha estado muy ocupado, pues continua en la condición, en la conducción de la investigación en la universidad, además ha tenido que asistir a las citaciones hechas por el Congreso de la República y ha realizado declaraciones a la prensa, no hemos insistido más con él, tenemos que cuidar que complete su trabajo, más bien, nos hemos centrado en la convocatoria voluntaria, voluntarios al ensayo clínico, son estudiantes de nuestra Facultad que vieron el aviso en internet, se inscribieron por internet y fueron, asistieron a la ciudad universitaria para inscribirse en el ensayo clínico, en diversos momentos, son siete participantes a los que hemos entrevistado, cada entrevista puede habernos durado entre cuarenta y cinco, sesenta o setenta y cinco minutos y hemos debatido sobre eso, son alumnos de nuestra Facultad, uno de ellos es de posgrado, preparamos las entrevistas con un cuestionario discutido y aprobado por todos que era el cuestionario de base, no era un cuestionario que tenía que ser rígido, sino más bien era un cuestionario que orientaba nuestra conversación, nuestro diálogo con los voluntarios, las entrevistas la hicimos entre el 2 y el 16 de marzo, buscamos información para dar opinión de la custodia de su salud y sus derechos durante su participación en el ensayo clínico, queríamos ver si se había respetado la dignidad del voluntario; voluntario que es sujeto en un ensayo clínico, del principio de justicia de las investigaciones, indica que los riesgos y los beneficios deben ser proporcionales ¿no? pero también el respeto a la autonomía de las personas se realiza pues a través del consentimiento informado, se llama consentimiento porque es voluntario y se llama informado porque esta documentado y no es fácil ser

voluntario, uno puede ejercer muchas actividades de manera voluntaria, pero en situaciones especiales esa voluntariedad tiene que ser lucida, tiene que ser informada; supongamos que alguien participa voluntariamente en un acto, pero no está nada informado y si no está informado esa voluntariedad, esta de repente equivocadamente ejercida, por eso es que existe el consentimiento informado, tal como lo señala ya la declaración de Helsinki en su primera versión de 1964 y en la última del año 2013 ó 2015 de fortaleza en Brasil, en la declaración de Helsinki la sesión del día 17 de marzo fue para elaborar las conclusiones y recomendaciones aprobadas por consenso, imaginé que podíamos hacer pocas conclusiones y pocas recomendaciones, conseguimos hacer pocas recomendaciones, pero las conclusiones no han sido tan pocas ¿no? no son muchas tampoco, no voy a preocuparlos pensando que voy a traerles muchas, no, pero ha habido ahí un diálogo ahí inclusivo, diálogo inclusivo y aquí nuevamente pues tengo que mencionar que todo este diálogo, todas las aportaciones aun planteadas con bastante fuerza, han sido en el contexto del mutuo respeto.

La conclusión número uno es que los voluntarios entrevistados refieren que han firmado el consentimiento informado ante un profesional de la salud, además todos han recibido la nueva versión del 15 de diciembre del 2021 donde se menciona que se estaba investigando el caso de un posible síndrome de Guillain Barre y su relación con la vacuna aplicada si se trataba o no de un efecto adverso, no se les ha escondido a ellos ninguna información y ellos han tenido oportunidad de saber eso, si alguien dice que no lo sabía, que no les habían informado, es porque no se ha dado el trabajo de leer pues la segunda o tercera página del consentimiento que no es muy extenso ¿no? puede tener siete u ocho páginas.

Los voluntarios entrevistados reportaron, no presentar síntomas con la inoculación de la vacuna o que presentaron síntomas mínimos o que presentaron un síndrome de hipertemia, malestar general y cefalea que pasó en una semana o antes y que algunos manejaron con antipiréticos, dos de las voluntarias dijeron que se sorprendieron cuando antes de la aplicación de la segunda dosis de la vacuna les hicieron una segunda prueba de embarazo; sin embargo, esta segunda prueba está programada como lo menciona el consentimiento informado, como el consentimiento informado habla de la segunda dosis ahí dice “se le tomará una prueba de embarazo antes de aplicarle la segunda dosis” ¿no? esto hay que resaltarlo, porque se está investigando con vacunas, no se conoce del todo la enfermedad y las vacunas tampoco se conocen del todo, porque la pandemia ha obligado que se apruebe en esta fase III acelerada varias vacunas ¿no?, pero, o sea se les ha dado un carácter de experimental, no hay ninguna vacuna que esté aprobada de una manera definitiva es la urgencia de la pandemia, la urgencia de reducir la letalidad y de las consecuencias de la enfermedad grave ¿no? de prevenir eso y de restaurar en lo posible las actividades económicas y sociales, tenían que aplicarse una segunda prueba de embarazo.

Un voluntario dijo desconocer si la organización de la investigación cubría los costes de atenciones especiales si presentara efectos adversos que lo requirieran, el consentimiento informado si lo menciona, si menciona que la organización, el patrocinador va a asumir todos los costos; otra conclusión, señala que los voluntarios refieren que desde el centro de estudios les han dicho si han recibido placebo o no, excepto a dos de ellos y a dos, a otros dos, les han dicho que abrirán el ciego en octubre o noviembre del presente año. Aquí hay cierta discordancia que me parece que o los voluntarios o no han recibido bien la información o ha habido cierta inseguridad y quien les trasmite la información, cada uno tenía su... personal, pero esto es lo que encontramos.

A los voluntarios según su misma versión verbal ante esta comisión, les dijeron que no les iban a aplicar la vacuna si recibieron placebo, eso es algo preocupante, no es algo alarmante ¿no? pero que no les iban a aplicar la vacuna, si recibieron placebo, pues el ensayo clínico tiene que atenerse a la nueva disposición del MINSA de seguir el orden de vacunación, para seguir el orden de la vacunación según las prioridades que el mismo MINSA ha elaborado, claro, vino el escándalo, el MINSA ya tenía las vacunas, hay una, hubo un primer cronograma de vacunaciones y estamos como en un segundo, aunque estamos en la primera fase de la vacunación, hay un segundo cronograma de vacunaciones en el MINSA, de ser objetiva esta afirmación, no se va a cumplir con el consentimiento informado en la parte donde se menciona que los voluntarios que reciban placebo tendrán prioridad en la vacunación al final de su participación en el ensayo clínico, esto las mismas declaraciones... lo menciona, en todas sus versiones, me parece que desde la versión modificada del año 2002 ¿no?.

A ningún voluntario se le ha presionado o manipulado, se les dijo que debían leer el consentimiento informado antes de firmarlo, sin embargo, no todos los hicieron a cabalidad, además solo algunos de los entrevistados dijeron que si lo recibieron vía internet con anticipación. Seis de los siete voluntarios están satisfechos con su participación, esto es una experiencia, una experiencia importante, buen ensayo clínico enseña de cómo se hacen las buenas prácticas clínicas, todos los voluntarios sin embargo, hicieron comentarios de su desaprobación de la vacunación irregular e ilegal que se hizo a algunas de las autoridades

y a personas al ensayo clínico mismo, eso les ha generado indignación y pues cuestionamientos a las autoridades del caso; entonces, tenemos que tener en cuenta que hay sentimientos de frustración, nuestro país necesita más bien mayor credibilidad de la población, de las poblaciones ¿no? y esto genera incertidumbre.

Un voluntario refirió que recibió la primera dosis de la candidata a la vacuna cuando la organización investigadora aún no disponía de los resultados de las pruebas de laboratorio que definían si era, si los resultados lo excluían o le permitían estar incluido en el estudio, entonces según lo que él menciona es que se habría guiado pues por las descripciones clínicas de su examen, pero, lo ingresaron y las pruebas llegaron después, no eran pruebas pues que lo descarten del ensayo clínico.

Un voluntario refirió que desde el centro de investigación le comunicaron que recibió placebo, por ello, posteriormente le aplicaron la primera dosis del medicamento en febrero 2021, ya han pasado más de cuatro semanas, han pasado más de cinco semanas a la fecha y no sabemos, pero cuando habían pasado cuatro semanas no le habían aplicado la segunda dosis, ni le han dicho que se la van a aplicar, este voluntario varón, maduro, sereno, no está angustiado, no está desesperado ¿no? se cuida, me parece que es muy probable que se mantiene sano, porque sabe cuidarse, pero no ha recibido la segunda dosis.

Los voluntarios entrevistados refirieron que el trato personal durante el ensayo clínico ha sido respetuoso y como la residente comentó en la última sesión también ha sido, el trato ha sido diligente hacia ellos, todos los voluntarios entrevistados tuvieron una buena disposición a la entrevista con nosotros.

¿Qué recomendamos?, nuestra comisión es una comisión que está dentro de la Facultad, nos parece que desde el Decanato al investigador principal de nuestra universidad, se le puede decir que existe preocupación desde esta comisión transitoria por un posible incumplimiento de consentimiento informado que dicta que quienes obtuvieron placebo deben estar en la línea de prioridad de las dos dosis de vacuna, hay que hacerlo, me parece que esas dos dosis de vacuna me parece que están a disposición del mismo equipo de investigación, eso tiene que estar asegurado ¿no? no tendría que esperarse que el Ministerio de Salud apruebe esa vacunación ¿no? esto es lo más importante y el mismo Ministerio de Salud debe saber que la dignidad de los sujetos de investigación tiene que protegerse y que eso puede favorecer para que se realicen siguientes investigaciones y los voluntarios sigan presentándose.

Que se oficie al investigador principal desde el decanato, que esta comisión transitoria solo ha evaluado el trato digno a los voluntarios y ya es en otras instancias donde se están evaluando los otros aspectos como la conducta de personas que son ajenas al ensayo clínico y que hayan utilizado esas vacunas de cortesía de una vacuna que es experimental y cuatro que se comunique a los investigadores, a través del investigador principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que será muy importante para la ciencia el completar sus investigaciones, teniendo en cuenta que el conocimiento adquirido es muy valioso para nuestra población y que la investigación desde nuestra casa de estudios asuma sus errores, adquiera experiencia y diseñe nuevas investigaciones para mantener el nivel científico que nuestra universidad se merece.

Los investigadores tienen datos que deben ser muy valiosos, han recolectado información valiosísima y que tiene que ser debidamente procesada y tendrán una gran experiencia y podrán comunicarnos sus hallazgos para nuestra población, la mayoría de las investigaciones en vacunas para el covid 19 no se están haciendo en el Perú ¿no? y las que se van aprobando, solo algunas van a haberse realizado en el Perú muy pocas, poquísimas, es diferente, así como una persona reacciona de una manera diferente a una vacuna que otra, así también hay poblaciones que reaccionan de manera diferente en una población que en otra, eso lo estamos viendo en Europa, por ejemplo Alemania es ya la segunda o tercera vez que han suspendido la aplicación de la vacuna de AstraZeneca por haber encontrado problemas de embolismo cerebral, son fenómenos inflamatorios que en el covid 19 se hayan principalmente en los pulmones, aunque también en otros órganos, riñones, corazón y en el cerebro mismo, pero esta vez se trata de una vacuna y aunque sean escasos, ellos han suspendido esa vacunación, pero esa es una población especial, lo mismo aquí aprovecho para comentar que la vacuna sputnik V se ha hecho con personas caucásicas ¿no? con muy poca participación de otros grupos étnicos y muestra un perfil muy bueno de aplicación, pero no se ha utilizado en otras poblaciones, eso lo vamos a ver, bueno, lo están aplicando en Argentina tenemos que ir viendo como va eso y finalmente quisiera agradecer a las autoridades el haber confiado en nuestro equipo para realizar esta investigación, aunque es una investigación en un campo bastante restringido, es una investigación delicada con una población que pertenece a nuestra Facultad y que hay que cuidarla bastante.

Con esto, voy a dejar de presentar y si alguno de los presentes quisiera hacer alguna pregunta o algún comentario, de repente, podemos decir algo más.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dr. Rivera Feijoo, como presidente de la Comisión y también a todos los miembros de la comisión por el trabajo que han realizado y que se les encomendó en estos días. Gracias. Muy bien, ¿si no hay alguna pregunta?, si no hay ninguna pregunta, entonces agradecemos al Dr. Rivera Feijoo, agradeciéndole nuevamente a usted y a la comisión, dándole las gracias y puede usted retirarse cuando desee Doctor. Muchas gracias.

DR. RIVERA: Nuevamente muchas gracias a usted Doctor y colegas. Me voy a retirar de la Sesión y ya nos vamos a ver en otra oportunidad. Hasta luego.

DR. PODESTÁ: Gracias Doctor. Dra. Fernández.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- a) **Oficio N°000020-2021-DAN-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.3.2021)

TERNA 1		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
0A0816	Dra. Doris Hilda Delgado Pérez	Principal T.C 40 hrs.
04967E	Q.F. Rosa Lorenza Oriondo Gates	Asociado D. E. 40 hrs.
094552	Lic.Nut. Lilia Teodosia Ponce Martell	Auxiliar T. P 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
081671	Mag. Anibal Jesús Pacheco Gallupe	Principal T.C. 40 hrs.
077356	Lic. Nut. Ana María Higa Yamashiro	Asociado D. E. 40 hrs.
0A4171	Mag. Vanessa Cardozo Alarcón	Auxiliar T. P. 20 hrs.

DR. PODESTÁ: Muy bien Doctora, pasamos a la votación.

DRA. FERNÁNDEZ:

Dr. Carlos Saavedra	Terna 1
Dra. Luisa Rivas	Terna 1
Dr. José Carlos Del Carmen Sara	Terna 2
Mg. María Elena Revilla	Terna 1
Mg. Gladys Panduro Vásquez	Terna 1
Dr. Leonardo Rojas Mezarina	Terna 1
Alumno Víctor Acuña Alarcón	Terna 2

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
24 MARZO DE 2021

Alumno Henry Valladares Kuniyoshi Terna 2
Alumna Ana Katherina Rivera Arango Terna 2
Alumna Miluska Ramírez Rodríguez Terna 2
Dr. Podestá Terna 1

Seis votos a favor de la terna 1 y cinco votos a favor de la terna 2.

DR. PODESTÁ: Entonces se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°070-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN, INTEGRADA POR:

Código	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
0A0816	Dra. Doris Hilda Delgado Pérez	Principal T.C 40 hrs.
04967E	Q.F. Rosa Lorenza Oriondo Gates	Asociado D. E. 40 hrs.
094552	Lic.Nut. Lilia Teodosia Ponce Martell	Auxiliar T. P 20 hrs.

b) **Oficio N°000035-2021-DAE-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.3.2021)

TERNA 1		
Código	Apellidos y Nombres	Categoría y clase
022624	Echeandía Arellano Juana Virginia Esperanza	Principal DE 40 hrs.
084859	Gupio Mendoza Gloria Haydee	Asociado TP 20 hrs.
0A0481	Cuadros Valer Nestor Alejandro	Auxiliar TP 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Apellidos y Nombres	Categoría y clase
08364A	Condezo Martel Marina Hermelinda	Principal TP 20 hrs.
083631	Cuellar Florencio Maria Jackeline	Asociado TC 40 hrs
0A0475	Poma Torres Rayda Nelly	Auxiliar TP 20 hrs

DRA. FERNÁNDEZ: Pasamos a la votación.

Dr. Carlos Saavedra Terna 2
Dra. Luisa Rivas Terna 2
Dr. José Carlos Del Carmen Terna 1
Mg. Maria Elena Revilla Terna 2
Mg. Gladys Panduro Terna 2
Dr. Leonardo Rojas Terna 2
Alumno Víctor Acuña Terna 1
Alumno Henry Valladares Terna 1
Alumna Ana Katherina Rivera Terna 1
Alumna Miluska Ramírez Terna 1
Dr. Enrique Podestá Terna 2

Igualmente, seis votos a favor de la terna 1 y cinco votos a favor de la terna... perdón seis votos a favor de la terna 2 y cinco votos a favor de la terna 1.

DR. PODESTÁ: Por mayoría se aprueba la terna 2.

ACUERDO N°071-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, INTEGRADA POR:

Código	Apellidos y Nombres	Categoría y clase
08364A	Condezo Martel Marina Hermelinda	Principal TP 20 hrs.
083631	Cuellar Florencio Maria Jackeline	Asociado TC 40 hrs
0A0475	Poma Torres Rayda Nelly	Auxiliar TP 20 hrs

- c) **Oficio N°000029-2021-DAO-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.3.2021)

TERNA 1		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y clase
06346E	Salazar Salvatierra Emma Felicia	Principal T.C. 40 hrs.
090379	Torres Chauca María Luisa	Asociado T.P. 20 hrs.
0A4167	García Cajaleón Judith Daysi	Auxiliar T.P. 20 hrs.

TERNA 2		
Código	Nombres y Apellidos	Categoría y clase
076252	Zagaceta Guevara Zaida	Principal T.C. 40 hrs.
084387	Ibarra Puch Luz Aurora	Asociado T.P. 20 hrs.
0A4174	Santos Rosales Yuly Raquel	Auxiliar T.P. 20 hrs.

DRA. FERNÁNDEZ: Pasamos a la votación.

Dr. Carlos Saavedra	Terna 1
Dra. Luisa Rivas	Terna 1
Dr. José Carlos Del Carmen	Terna 1
Mg. María Elena Revilla	Terna 1
Mg. Gladys Panduro	Terna 1
Dr. Leonardo Rojas	Terna 1
Alumno Víctor Acuña	Terna 1
Alumno Henry Valladares	Terna 1
Alumna Ana Katherina Rivera	Terna 1
Alumna Jhardis Miluska Ramírez	Terna 1
Dr. Podestá	

DR. PODESTÁ: Se aprueba por unanimidad la terna 1.

ACUERDO N°072-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA, INTEGRADA POR:

Código	Nombres y Apellidos	Categoría y clase
06346E	Salazar Salvatierra Emma Felicia	Principal T.C. 40 hrs.
090379	Torres Chauca María Luisa	Asociado T.P. 20 hrs.
0A4167	García Cajaleón Judith Daysi	Auxiliar T.P. 20 hrs.

5.2 **Denuncia por hostigamiento y violencia psicológica a estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

DR. PODESTÁ: Le pediríamos a la Profesora, Presidenta de la comisión transitoria encargada de los aspectos éticos Gladys Panduro, que por favor si nos puede dar un resumen de la comisión y de lo que han concluido por favor.

MG. PANDURO: Ok. Doctor. Buenos días o buenas tardes con todos. Voy a hacer un sucinto informe como presidenta del comité de disciplina de los estudiantes, nos hemos reunido en el mes de enero para poder, enero y parte de febrero para poder delimitar un poco el informe final que se le hizo llegar al decanato, se trata de una circunstancia que se viene desde diciembre, el 16 de diciembre existe una ocurrencia en el

aula, al final de una clase, en la cual un docente ya habiendo dictado su clase salió sin embargo, estudiantes, cuatro estudiantes habían estado en el chat haciendo uso quizás indebido de ciertas palabras en relación al apellido de un estudiante, sin embargo, la profesora no se dio cuenta, ella ya salió de la clase y luego vino los alumnos tuvieron entre ellos ciertos tipos de intercambio de chat digamos ¿no? posteriormente esto fue denunciado por uno de los alumnos y ha llegado hasta el Consejo Universitario y eso ha sido devuelto a la Facultad para que se tomen las acciones del caso.

Como comisión visto la situación apenas hemos asumido nos hemos concretizado a poder dar una solución y un informe, a fin luego de poner en consideración al Consejo de Facultad, dentro de esto tengo que añadir también digamos el gran apoyo de todos los integrantes de esta comisión que es la Dra. Zaida Zagaceta, el Dr. Eddie Vargas, la Lic. Amelia Bardales, el Mg. Luis Bernal y la alumna Wendy Marjorie, quienes hemos conformado este comité; luego de hacer ciertas lecturas e intercambio de soluciones y luego ver ciertos reglamentos, hemos llegado a la conclusión de que la falta cometida en este caso ha sido leve para nosotros y nos hemos basado en el reglamento, en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 2016, que corresponde aplicar sobre la sanción, también si es leve en el artículo 190 en el inciso a) refiere que debe ser contemplado una llamada de atención por escrito.

Hemos concluido también que no hay hostigamiento, no ha habido hostigamiento psicológico, siendo la primera vez ¿no? no ha habido reincidencias y se ha tratado de dar también algunas recomendaciones en el sentido de que habiendo ya programas de mentoría, quizás hacer más vigilancia a los alumnos ¿no? con la finalidad de poder garantizar un nuevo año académico, ya con algunas pautas mucho más concretas que pueda tener esta educación virtual que a todos nos ha sorprendido, pero sin embargo, como universidad estamos saliendo. Entonces eso es lo que hemos puesto a consideración del Decanato y pongo en consideración también al Consejo de Facultad para que se dé el informe final. Ese es todo mi comentario Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias, Profesora Gladys. De acuerdo a la Resolución Rectoral 03500-12 del reglamento de procesos disciplinarios par estudiantes, en el artículo 20° refiere que, *“puesto a consideración, como es este caso del Consejo de Facultad el informe final, se citará a audiencia al alumno a fin de que haga uso de su derecho, en este caso no sé si son alumnos, a la defensa, quien podrá asistir con su defensor, de no asistir se le citará para nueva fecha, luego de la cual con su asistencia o no, el Consejo de Facultad resolverá. La decisión del Consejo de Facultad, se expresa mediante la respectiva resolución de decanato la que se elevará al Rector para su ratificación mediante resolución rectoral la cual podrá ser apelada dentro de los quince días útiles a partir del día siguiente de su notificación al interesado, elevándose al Consejo Universitario”* y el artículo 21° dice que *“el Consejo Universitario resolverá la acción interpuesta observando el procedimiento del artículo 20° el sancionado podrá solicitar revisión ante la asamblea universitaria”*. Como tenemos que seguir los pasos dado que el informe dice amonestación escrita y tendría que salir una aprobación del Consejo con amonestación escrita de acuerdo a este artículo 20° correspondería entonces citar a los presuntos involucrados que van a ser amonestados para que den su informe lo cual sería en la siguiente Sesión y de acuerdo a eso, el Consejo decidirá la ratificación o no de lo que significa la conclusión que ha llegado la comisión transitoria.

Eso es lo que tengo que decir, de manera que no podríamos en este momento dar ningún tipo de conclusión dada que esta resolución está vigente y tendríamos que, en todo caso, citar a los alumnos.

Muy bien, creo que entonces el acuerdo sería convocar a los alumnos que la comisión ha pedido la amonestación escrita para el siguiente Consejo de Facultad.

ACUERDO N°073-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CITAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD A LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN LA DENUNCIA SOBRE VIOLENCIA PSICOLÓGICA- CASO HOSTIGAMIENTO, PARA HACER USO DE SU DERECHO; DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20° DEL REGLAMENTO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia, ¿algo más?

DRA. FERNÁNDEZ: Quisiera informar por favor. El día de ayer tuve una comunicación con la Dra. Solís, con respecto al internado ¿no? y me han facilitado varios links para los coordinadores del internado de las cinco Escuelas, que ya les he socializado a sus correos, para que puedan ellos seguir paso a paso como esta la inscripción de los internos. Nada más Señor Decano.

DRA. RIVAS: El Dr. José Del Carmen está pidiendo hacer uso de la palabra Doctor.

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Del Carmen

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Señor Decano, Señores Consejeros, señores representantes de las diferentes Escuelas y de posgrado. Bueno, en realidad mi intervención es muy breve, solamente no me pareció pertinente intervenir luego del informe de la comisión transitoria, puesto que entiendo que ellos han cumplido una labor digamos restringida como el mismo Dr. Rivera lo señaló, a cautelar digamos el trato digno a los voluntarios ¿no? sin embargo, como el Consejo recuerda la razón por la cual se pidió digamos vea este tema incluso en dos instancias según la comisión de ética digamos especial que entiendo que es esta la que ha dado el informe y otra que era el Instituto de ética, quisiera si fuera tan amable Señor Decano más o menos informarnos ¿cuáles son las otras instancias?, porque el Dr. Rivera señaló “solamente hemos visto esto porque esto se está viendo en otras instancias”, como usted bien sabe Doctor está digamos en juego elementos que incluso ponen un poco en riesgo la credibilidad, el gran prestigio que esta universidad tiene y sus señores docentes, entonces quería dejar sentado, si se quiere que por favor se tome en cuenta esta necesidad de tratar de arribar a conclusiones y recomendaciones que vayan un poquito más allá de las que ha llegado esta comisión transitoria. Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, creo que la consejera Miluska, quiere tomar la palabra.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Si, Doctor, pero era respecto al punto del informe del tema del estudiante, no era sobre el punto del Dr. Del Carmen. Puedo esperar.

DR. PODESTÁ: Bueno. Solo para decirle al Dr. Del Carmen que en la comisión que se formó, está conformado por el presidente del Instituto de Ética y también por el Comité de Ética de la Facultad, el Dr. Rivera es el presidente del comité de ética ¿no? esta el doctor como presidente del Instituto y past presidente el Dr. Miguel Sandoval. Gracias. Si, Dra. Miluska.

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Ramírez.

ALUMNA MC RAMÍREZ: Si, ¿me escucha?

DR. PODESTÁ: Si.

ALUMNA MC RAMÍREZ: Gracias. quería consultar respecto al último, al punto del informe sobre el tema de la denuncia que ha hecho el estudiante ¿no? y bueno consultar si de forma previa en la siguiente Sesión se va a facilitar la documentación necesaria o de alguna forma vamos a tener acceso a la información que ha manejado este comité para que nosotros también podamos analizar la situación, básicamente esa era mi consulta ¿no? respecto al tema.

DR. PODESTÁ: De acuerdo Doctora. Creo que se harán las gestiones para que los señores consejeros tengan toda la información de la comisión transitoria y se citará a las personas que la comisión cree conveniente darles esa amonestación escrita de acuerdo al reglamento. Gracias.

ALUMNA MC RAMÍREZ: Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. No habiendo otra información adicional, siendo las...

MG. PANDURO: Doctor, una consultita nada más, ¿puedo?, ¿puedo doctor?.

DR. PODESTÁ: Si Gladys adelante.

MG. PANDURO: Quería preguntar en relación al internado, si es que tenía convenio el Hospital de Emergencias Villa El Salvador con la Facultad, porque tenemos ahí egresados y necesitábamos cubrir en la parte del internado clínico, en la parte de Nutrición.

DR. PODESTÁ: Hay un convenio que se ha firmado con el Hospital de Villa El Salvador de Emergencias de Villa El Salvador, les cuento un poco para concluir, que el hospital se ha convertido en sede docente, tiene tan solo va a cumplir cinco años, hemos participado el día lunes en una reunión en el cual se está aperturando plazas de residentado médico en este Hospital de Emergencias por primera vez, esta sede docente se está compartiendo también con la Universidad de Ciencias Aplicadas ¿no? no hay cohabitación en lo que significa las especialidades, yo le pediría poder conversar con el Dr. Núñez, que es el jefe de convenios, con la finalidad de ver los alcances de este convenio que si mal no recuerdo se debe haber firmado en el mes de enero de este año. Gracias.

MG. PANDURO: Excelente Doctor, eso está bien para saber si hay para las Escuelas. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Bien, entonces siendo las...

DRA. ZAGACETA: Pido la palabra doctor.

DR. PODESTÁ: Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si Doctor, sigo insistiendo con respecto en el convenio, aunque ya ahora marco no, porque ha salido una nueva disposición que se puede hacer directamente ya los convenios específicos sobre todo en la Diresa Callao Doctor, tenemos dieciocho internos y nos preocupa que muy pronto ya ellos, aunque ya hemos seleccionado y pero hemos puesto, hemos incluido a las internas que viven en la zona del Callao para apresurar probablemente ¿no? los convenios específicos que ya se pidió con mucha anticipación, con mucha antelación ¿no? ese es el pedido por favor que muy pronto se haga posible.

DR. PODESTÁ: Aparentemente Dra. Zagaceta, el problema no solamente es con la Facultad, con la Universidad, sino con otras, según me refieren hay un problema por parte del Director de Susalud de la Región y creo que bueno eso hay que conversarlo, pero también los problemas se están suscitando en otras Facultades, yo tengo entendido que es así, pero veamos, igualmente le pediría que converse con el Dr. Núñez que están haciendo el seguimiento de todos los convenios.

DRA. ZAGACETA: Si Doctor, disculpe usted. Antes de estar en Consejo de Facultad, yo tuve, bueno tuvimos una reunión muy especial con él, con el Dr. Núñez ¿no? también le hice recordar ¿no? pero no dijo nada, lo que quiero es insistir Doctor, que insistan por favor, bueno tenía la disposición de continuar insistiendo ¿no? porque parece que el problema fue en el Ministerio de Salud, no tanto era en la Diresa Callao ¿no? por favor Doctor, a nosotros necesitamos con suma urgencia que haya ese convenio, con lo demás no hay mayores inconvenientes. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Zaida. Muy bien, siendo la una y veinticuatro, damos por concluida esta Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad. Agradeciéndoles a todos por su presencia y participación y a seguir cuidándonos que sigue la situación bastante difícil para todos. Muchas gracias, hasta luego.